MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com
"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

CONTRATO N° 22/2016

Entre la MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, domiciliada en Avenida defensores del chaco y San juan en la cuidad de Yatytay, República del Paraguay, representada para este acto por el SEÑOR DON PAULO SAUCEDO ROA con Cédula de Identidad N° 1.917.235, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "HDM CONSTRUCCIONES" , domiciliada en la ciudad de Yatytay Km16, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor HUGO DELVALLE MARTINEZ CON C.I.N° 3.629.726 , denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de " REPARACION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE YATYTAY KM. 9" ID 315328." el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO. C.O. N° 05/2016 "REPARACION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE YATYTAY KM. 9" ID 315328.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

(a) EI Contrato;

(b) EI Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por Ia Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC". Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
   a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, FF 30, OF 03, Dpto. 07, objeto del gasto específico 521, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Yatytay , hasta la suma GS 151.020.182 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS GUARANIES)

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*3*	*2*	*0*	*520*	*30*	*03*	*7*	151.020.182

(CIEN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA).

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 3 1 5 3 2 8 .

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

H.D.M Construcciones
RUC: 3629726-7

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com
"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2016, convocado por la Municipalidad de Yatytay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 491/2016, y resolución de aprobación de adjudicación de la Junta Municipal N° 172/2016.

4. VIGENCIA DEL CONTRATO
   a. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción de la Orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

	N°	RUBRO	UNID.	CANTDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
	1	***PREPARACIÓN DE OBRA***				
1		Limpieza y preparación del terreno	M2	268,70	3.200	859.84(
		Replanteo y Marcación.	M2	268,70	4.000	1.074.80(
3		Relleno y compactación en sector mas bajo del pabellon - Incluye contrapiso y carpeta para haciento de piso ceramico.-	M2	51,30	50.000	2.565.00(
4		Vallado, Obrador, Cartel: de obra.	GL.	1,00	1.500.000	1.500.00(
	2	***Excavación***				
5		Excavación de zapata p/ columna a construir - incluye remocion de nivelacion y cimiento existente	M3	1,85	80.000	148.00(
6		Excavación de cimiento p/ columna en galeria	M3	2,25	80.000	180.00(
	3	***REMOCIÓN***				
7		De techo c/recuperación de teja y maderamen.	M2	319,30	12.000	3.831.60(
8		De inst. eléctrica. s/ recuperación electroductos y cableado.	UN.	5,00	150.000	750.00(
9		De artefactos eléctricos. c/ recuperación.	UN.	5,00	100.000	500.00(
		Demolición de pared p/ columna a construir. Incluye aberturas p/ Ventanas Tipo Balancin de 1,50 x1,68	M2	21,70	7.500	162.75(
11		Demolición de pared sector recogida para construccion de encadenado	M2	17,75	17.000	301.75(
12		Remoción de ventana tipo Balancín	UN.	11,00	45.000	495.00(
		Remoción de puerta tipo placa y marco con recuperación.	UN.	1,00	60.000	60.00(
		Demolición de columnas de galeria. Incluye fundación	UN.	4,00	110.000	440.00(
15		Reposición de puerta tipo placa con marco	UN.	1,00	85.000	85.00(
	4	***MUROS DE ELEVACIÓN***				
16		De 0,15 Laderillo comun p/ nivelar galeria	M2	1,50	100.000	150.00(
17		De elevación de 0.15 ladrilllo común para recogida.	M2	17,75	100.000	1.775.00(
18		Mampostería p/ cerramiento de vano.	M2	5,20	100.000	520.00(
19		Columna de ladrillo comúm de 0,40 x 0,40	Ml	9[illegible]	[illegible]310	1.971.65[illegible]
	5	***HºAº. (construcción, provision, colocacion).***				
20		Viga encadenado HºAº de 0,13x0,27, para muro 0,15. apoyo de tirantes.	M3	2,2[illegible]	[illegible]50.000	3.850.00(
21		Viga cumbrera de HºAº. 0,20x0,45.	M3	1,30	1.750.000	2.275.00(
22		Columna de Hº Aº soporte de viga cumbrera	M3	1,45	1.750.000	2.537.50(

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

H.D.M Construcciones RUC: 3629726 - 7

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303

Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

					1.700.000	1.428.00(
24		Pilar núcleo de columna, capitel.	M3	0,38	1.750.000	665.00(
	6	***REVOQUES.***				
25		Revoquecon hidrof, 1 capa.(recogida, columna, cerramiento de vano, y zonas afectadas)	M2	86,80	21.000	1.822.80(
26		Revoque pilares de galeria con hidrof, 1 capa	M2	36,75	26.000	955.50(
27		Revoque de vigas de HºA, cumbrera	M2	19,50	29.000	565.50(
	7	***PISO***				
28		Piso ceramico de 31 x 31 cm color marron PI 3 antideslizante. Incluye regularización de base	M2	253,25	75.000	18.993.75(
29		Zocalo ceramico de 10 cm de altura	ML	149,50	24.000	3.588.00(
	8	***TECHO***				
30		De teja francesa sobre cielo raso de machimbre de pino de 1ra y tirantes de madera dura de 2" x 6 " con aislante tipo isolant de 5mm - mantener pendiente y prever reutilzar el 60% del maderamen existente - Incluye vigas de galeria cumbrera y tapas dobles	M2	319,30	150.000	47.895.00(
31		Canaleta y caños de bajada Nº 26, des: 0,33. con pintura sintética	ML	45,00	68.000	3.060.00(
	9	***ABERTURAS.***				
32		Reparación y mantenimiento de Puertas - Incluye pintura y cambo de las cerraduras	UN.	5,00	180.000	900.00(
33		Provision y colocación de ventanas tipo valancin 1,50 x 1,68	UN.	18,00	300.000	5.400.00(
	10	***PINTURA.***				
34		De paredes revocadas con enduido y látex acrílico color arena .Del mismo tono mas oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.	M2	651,60	20.000	13.032.00(
35		De vigas de HºAº (incluye macizada de tirantes) enduido y látex acrílico color a definir.	M2	22,50	22.000	495.00(
36		De balancines con pintura sintética	M2	45,36	24.000	1.088.64(
		De abertura de madera con barniz	M2	18,90	24.000	453.60(
38		De techo con barnizado - incluye tirantes y cielo raso de machimbre	M2	319,30	20.000	6.386.00(
39		De Columnas de galería	M2	36,75	22.000	808.50(
	11	***INSTALAC. ELECTRICA.***				
40		Instalación eléctrica igual al prototipo del mec	UN.	5,00	1.000.000	5.000.00(
41		Provisión y colocación de artefactos eléctricos	UN.	5,00	1.500.000	7.500.00(
	12	***VARIOS.***				
42		Construcción de pizarrones	UN.	4,00	1.000.000	4.000.00(
43		Reparación de fisuras y regularizacion de revoque en zonas afectadas	GL.	1,00	500.000	500.00(
44	13	***limpieza final.***	GL.	1,00	450.000	450.00(
				TOTAL GENERAL, IVA INCLUIDO:		**151.020.18**

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - SECRETARIA

Ameliu Del Construcciones RUC: 3629726-7

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - INTENDENCIA

SON GUARANIES: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS GUARANIES)

El contratista se compromete a realizar los trabajos a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al contratista como contrapartida del suministro de los trabajos realizados y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que

resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LOS (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La prestación del servicio se realizará dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; COLEGIO NACIONAL YATYTAY KM 9.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es de 90 días contados a partir del acta de inicio de obra emitido por el Fiscal de Obra como lo establecido en la PBC conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No habrá anticipos y los pagos se harán contra certificaciones de los avances de obras a fin de que se efectúen los pagos correspondientes de los trabajos ejecutados conformes especificaciones técnicas.----------

9. CONDICIONES DE RECEPCION DE LA OBRA.

Se realizará conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones para este llamado.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS YEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

(REPARACION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE YATYTAY KM. 9 ID 315325.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CE

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

H.D.M. Construcciones
RUC: 3629726 - 7

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto en la cuidad de Yatytay, república del Paraguay, a los 07 días del mes de Octubre del año 2016

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - SECRETARIA -

DAISY MARLENE S. AGUILERA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - INTENDENCIA -

PAULO IGNÁCIO SAUCEDO ROA
INTENDENTE MUNICIPAL

HUGO DELVALLE MARTINEZ
CONTRATISTA